



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN VRIN N° 034 -2022-UNFV

San Miguel, 14 de julio de 2022

Visto, el Oficio N° 0029-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 15.03.2022 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 109-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 15.03.2022, que reconoce la Comunidad de Conocimiento **Grupo de Investigación** denominado **POLÍTICA CRIMINAL DEL MEDIO AMBIENTE**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: “Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde”

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: “Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido”.

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 109-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 15.03.2022, que reconoce de la Comunidad del Conocimiento **Grupo de Investigación POLÍTICA CRIMINAL DEL MEDIO AMBIENTE**, constituida el día 18 de febrero de 2022, a fin de generar conocimiento científico en las líneas de investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Informe N° 017-2022-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 24.03.2022, la Oficina de Fomento a la Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento establecidos en la Directiva N°001-2020-OFI-VRIN, aprobada con Resolución VRIN N°094 -2020-UNFV;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 034-2022-UNFV

En mérito al Oficio N° 426-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 23.06.2022 del Instituto Central de Gestión de la Investigación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 361-2022-VRIN-UNFV, de fecha 27.06.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –Ratificar la Resolución Decanal N° 109-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 15.03.2022; consecuentemente, reconocer a la **Comunidad del Conocimiento: Grupo de Investigación** denominado **POLÍTICA CRIMINAL DEL MEDIO AMBIENTE**, de la **Facultad de Derecho y Ciencia Política** de esta Universidad, constituida el 18 de febrero de 2022, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Facultad :	Derecho y Ciencia Política
Investigador Responsable:	Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera
Tipo:	Grupo de Investigación
Denominación:	POLÍTICA CRIMINAL DEL MEDIO AMBIENTE
Miembros: Estudiantes de Pregrado	<ul style="list-style-type: none">• Brioso Loarte Jordan Nilthon• Pérez Guevara Zoila• Ramos Yacila Sofía Daniela• Vilca Chambilla Silvana Verónica

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Derecho y Ciencia Política, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

